



Radicado:

20260004741

**INFORME DE AVANCE Y SEGUIMIENTO A LA TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)**

(antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano)

**Primer Cuatrimestre:
(enero 1º - abril 30 de 2026)**

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU-

Presentado a:

MATEO GONZÁLEZ BENITEZ

Gerente General

Presentado por:

ANDREA QUIRAMA GARCÍA

Directora de Evaluación y Control

Proyectado por:

Equipo de Auditoría Interna

Fecha: 27 de mayo de 2026.

CONSIDERACIONES INICIALES

El Programa de Transparencia y Ética Pública (**PTEP**) se creó en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con el propósito de ser un instrumento preventivo y articulado con el MIPG, la gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno, orientado a fortalecer la transparencia, la ética pública, la legalidad y la mejora continua en la gestión institucional.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Programa integra estrategias para promover la cultura organizacional, la gestión preventiva de riesgos, el acceso a la información, el fortalecimiento del control y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de interés.

Asimismo, busca fortalecer la capacidad institucional para prevenir y mitigar riesgos asociados a la corrupción y otras situaciones que puedan afectar la confianza institucional y el adecuado desarrollo de los procesos, reafirmando el compromiso de la ESU con la generación de valor público y la integridad institucional.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Fortalecer la integridad institucional de la ESU mediante la implementación del **Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP**, orientado a prevenir y gestionar riesgos de corrupción y demás situaciones que puedan afectar la transparencia, la legalidad y la confianza institucional, consolidando una gestión pública íntegra, responsable y coherente con los principios del servicio público y la misión de la Entidad.

ALCANCE:

El Programa establece lineamientos y disposiciones dirigidos a funcionarios públicos, contratistas, colaboradores e instancias de dirección, coordinación y control de la Entidad, orientados a fortalecer la gestión institucional mediante la promoción de la transparencia, la ética pública, la legalidad y la prevención de riesgos de corrupción. Asimismo, orienta el relacionamiento con la ciudadanía, grupos de interés y demás partes interesadas, fomentando actuaciones basadas en el interés general y la generación de confianza institucional. Finalmente, dispone que el Programa sea revisado y actualizado periódicamente, de acuerdo con los cambios normativos, las dinámicas institucionales y las necesidades identificadas, con el propósito de asegurar su pertinencia, efectividad y fortalecimiento continuo.

PLANEACIÓN:

La planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública – **PTEP** en la ESU se desarrolla bajo un enfoque de gestión continua, articulada y orientada al mejoramiento permanente, mediante un ciclo integral que comprende las etapas de formulación, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización.

Este proceso permite garantizar la integración del Programa con la planeación institucional, la gestión de riesgos, los sistemas de control y las dinámicas de seguimiento y mejora continua, fortaleciendo así su sostenibilidad, efectividad y capacidad de adaptación frente a las necesidades institucionales y los cambios normativos.

Asimismo, la planeación del **PTEP** se articula con instrumentos estratégicos y de gestión institucional como el direccionamiento estratégico, el Sistema de Control Interno, el Código de Integridad, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y demás mecanismos orientados a promover la transparencia, la legalidad y la ética pública en la Entidad.

Dicho programa se estructura a partir de cuatro componentes estratégicos:



Infografía elaborada con la asistencia de la (IA).

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026 y de las funciones de la Oficina de Evaluación y Control, se realizó seguimiento al avance del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública - **PTEP** de la ESU, con el fin de verificar su alineación con la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En el marco del seguimiento institucional realizado al *Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP*, se evidenció la formulación del Plan de Acción vigencia 2026, cuya estructura se encuentra alineada con los cuatro ejes estratégicos definidos en el Programa, permitiendo orientar las acciones, actividades y mecanismos de implementación para el fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la gestión preventiva institucional, conforme se presenta a continuación:

COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN PROYECTADO/JUNIO 2026:

1. GESTIÓN DEL RIESGO



GESTIÓN DEL RIESGO

- ✓ Actualizar Política de Gestión del Riesgo conforme a DAFP v.7
- ✓ Revisar y actualizar matriz de riesgos institucional
- ✓ Socializar matriz con 100% de líderes de proceso

KPI
% matrices actualizadas

META
100% temas incluidos

CRONOGRAMA
Julio - Octubre

DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Planeación | Secretaría General | Evaluación y Control

2. REDES DE INTEGRIDAD:



REDES DE INTEGRIDAD

- ✓ Socializar Código de Integridad con 100% de colaboradores
- ✓ Ajustar/Diseñar procedimientos (conflictos, denuncias, PQRS)
- ✓ Participar en espacios interinstitucionales anticorrupción

KPI
% colaboradores sensibilizados

META
100% temas incluidos

CRONOGRAMA
Julio - Diciembre

DEPENDENCIAS RESPONSABLES: Talento Humano | Gerencia

3. MODELO DE ESTADO ABIERTO.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - info@esu.com.co - www.esu.com.co



4. INICIATIVAS ADICIONALES:



Infografías elaboradas con la ayuda de la (IA). Para mejor comprensión visual del plan de acción proyectado por la ESU para la implementación.

OBSERVACIONES GENERALES

Del análisis efectuado se concluye que el Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – **PTEP** de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, actualmente en construcción, presenta un avance favorable en su

estructuración, alineación normativa y articulación institucional, constituyéndose en una herramienta estratégica para fortalecer el enfoque preventivo, la gestión de riesgos y la cultura de transparencia e integridad institucional.

En el marco del seguimiento realizado, se evidenció que el Programa:

Incorpora un enfoque metodológico progresivo, soportado en diagnóstico institucional, gestión del cambio, planificación por acciones y mecanismos de seguimiento bajo el esquema de líneas de defensa.

Mantiene articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – **MIPG**, especialmente con las políticas de Integridad, Control Interno, Transparencia, Participación Ciudadana y Gestión del Riesgo.

Define responsabilidades para la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza institucional.

RECOMENDACIONES GENERALES: (Sobre la etapa de formulación y evaluación del programa).

1. **Fortalecer la trazabilidad y documentación del Programa:** Se recomienda consolidar mecanismos de control documental que permitan evidenciar de manera clara y verificable las etapas de formulación, implementación, seguimiento, evaluación y actualización del PTEP, garantizando la disponibilidad de soportes, registros y evidencias que faciliten los procesos de seguimiento y verificación de auditorías.
2. **Fortalecer el monitoreo de riesgos de corrupción:** Se recomienda mantener actualizada la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos asociados a corrupción, integrándolos de manera articulada con la gestión institucional y asegurando la evaluación periódica de la efectividad de los controles implementados.
3. **Incorporar mecanismos de participación y diálogo con grupos de interés:** Conforme a los lineamientos de Estado Abierto y transparencia, se recomienda fortalecer los espacios de interacción con ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas, promoviendo la participación, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
4. **Consolidar estrategias de articulación institucional y redes de apoyo:** Se recomienda fortalecer el relacionamiento y la articulación con otras entidades, organismos de control y actores estratégicos, promoviendo el intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, ética pública y prevención de la corrupción.

Las evidencias documentales que soportan el presente informe fueron suministradas por la Oficina de Planeación Estratégica el día 15 de mayo de 2026, mediante correo electrónico institucional, con el propósito de realizar la respectiva verificación de la etapa de formulación y evaluación del ciclo asociado al Programa de Transparencia y Ética Pública – **PTEP**.

Documentos aportados:

Documento N.º1:

Programa de Transparencia y Ética Pública de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, proyectado para junio de 2026.

Documento N.º2:

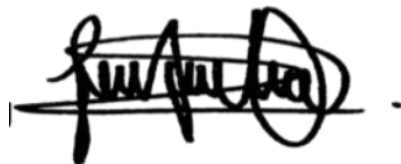
Plan de Acción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), proyectado-2026

CONCLUSION GENERAL:

La Dirección de Evaluación y Control puede concluir que, el Plan de Transición y Ética pública -**PTEP** presenta coherencia normativa y viabilidad técnica preliminar, manteniendo una trazabilidad consistente con los reportes de la vigencia 2025. No obstante, al encontrarse en fase de estructuración, el alcance del presente seguimiento es con enfoque preventivo y de acompañamiento.

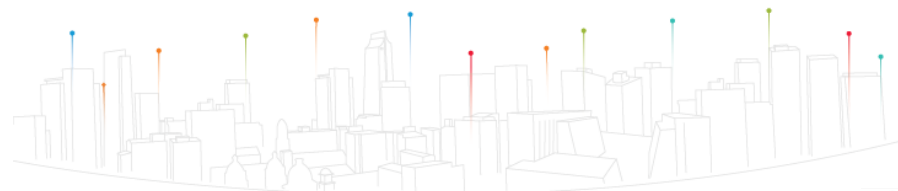
Se concluye que, para garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento del Programa, resulta indispensable su aprobación formal por parte del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”. A partir de dicha aprobación, la auditoría podrá evolucionar de una etapa centrada en la verificación de la proyección y el diseño del Programa hacia una evaluación de resultados, sustentada en evidencias, disponibilidad de soportes y ejecución oportuna de las acciones definidas en el plan de acción correspondiente a la vigencia 2026.

Cordialmente,



ANDREA QUIRAMA GARCÍA

Directora de Evaluación y Control.



Proyectó: Felipe Velasquez Estrada. (Auditor técnico). 

